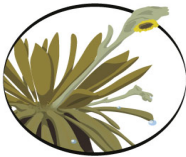


PATÍÑO PEREZ SEBASTIAN FELIPE

01/09/2026

6,677,596.00

SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MC.



Corpoboyacá

EGRESOS
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA -
800252843-5

Número: 2026005746
Fecha: 01/09/2026
NIT: 1072707321
Tipo Ident: Cédula de ciudadanía

A Favor de: PATÍÑO PEREZ SEBASTIAN FELIPE
Dirección: AV OLIMPICA # 1 A 22 - APT 303
Código Postal: 999999
Cheque No: 01/09/2026 Fecha: 01/09/2026 Cheque por valor de: 6,677,596.00
Por valor de: SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MC.
Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS CPS-2026365 INF. 7/9 JULIO DE 2026 Canc. O.Pago 2026003881
Detalle: ESTAMPILLAS: \$ 68.000(No. 7911530)PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO, ANÁLISIS, APOYO, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES
Auxiliar De Fuente De Recurso: 99999999999999999999 Nombre Auxiliar: Varios
Referencia: 99999999999999999999 Nombre Referencia: VARIOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Código CPC	Nombre de la cuenta	Valor
2026000501	2026000446	2.1.2.02.02.008 1.2.3.1.01.01.02	83990	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION /Vigencia actual/Direccion General/Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Anterior	6,738,240.00
TOTAL					6,738,240.00

MOVIMIENTO CONTABLE			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24905501	Servicios/PATÍÑO PEREZ SEBASTIAN FELIPE/Varios	6,677,596.00	00.00
1110063005	DAVIVIENDA 1765-7001683-0 FONDO REGIONAL DE DESCONTAMINACIÓN HIDRICA/PATÍÑO PEREZ SEBASTIAN FELIPE/Varios	00.00	6,677,596.00

	Débitos	Créditos	Valor Cheque
	6,677,596.00	6,677,596.00	6,677,596.00

Cód Ret	Tipo retención	% Aplicar	Base gravable	Valor retenido	Tipo	Número
ICA	RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (I.C.A)	0.90	6,738,240.00	60,644.00	PCT	2026003881

CPS-CONTRATO DE PRESTACION No Contrato: 2026365 /

ELABORÓ:
CPS2026341

REVISÓ EN EGRESO

Firma y Sello Beneficiario

Fecha Recibido: _____

NOTA: Este comprobante hace la vez de certificado de retenciones según Artículo 381 parágrafo 1 del Estatuto Tributario. Las retenciones son canceladas en la Administración de Impuestos de